

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

TÍTULO DE LA CONSULTORÍA:	Coordinación General de Equipos de Respuesta en Acciones Anticipatorias en ASEDECHI.
PROYECTO	Respuesta de nutrición para mitigar los efectos de la sequía en municipios del Corredor Seco en Jalapa GUA/PCA202553/SPD2026276
FINANCIANTE Y COOPERANTES	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF)- UNICEF-OXFAM
LUGAR DE TRABAJO	Municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, departamento de Jalapa
DURACIÓN DEL CONTRATO:	4 meses aproximadamente.
FORMA DE PAGO:	Factura contable debidamente autorizada por la SAT y documentos de producto aprobado por la persona Jefe de Proyecto
REPORTA PARA ASPECTOS TÉCNICOS DE COORDINACIÓN	Jefe de proyecto Equipo de monitoreo y seguimiento de UNICEF-OXFAM, ASEDECHI y MSPAS
REPORTA PARA ASPECTOS ADMINISTRATIVOS A:	Asistente administrativa y Departamento de Administración financiero contable en ASEDECHI
MONITOREO	Departamento de Monitoreo y Seguimiento de UNICEF-OXFAM y ASEDECHI
ORGANIZACIÓN CONTRATANTE	Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula -ASEDECHI-

**1. ANTECEDENTES**

Los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Zacapa y El Progreso, ubicados en el oriente del país, son una de las zonas más afectadas por los efectos del cambio climático y la variabilidad estacional, y forman parte del Corredor Seco Centroamericano (CADC). En esta región se combinan múltiples factores de riesgo como la inseguridad alimentaria, los altos niveles de pobreza, y una alta prevalencia de desnutrición crónica y aguda, que afectan de manera desproporcionada a la niñez y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. A ello se suma la escasez de agua que afecta la salud y bienestar de las familias al reducir la disponibilidad, acceso y la calidad del agua para consumo, higiene y saneamiento.

## Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula



Ante el pronóstico de sequía por debajo de los promedios históricos, se activó un paquete de acciones anticipatorias multisectoriales mediante el financiamiento del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). Este mecanismo forma parte de una estrategia regional de preparación ante crisis humanitarias climáticas, basada en el análisis técnico del Centre for Humanitarian Data (CHD) con información meteorológica de Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) para 2024-2025 y actualmente, del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio (ECMWF SEAS5) Guatemala alcanzó el umbral de activación en julio 2025 en Chiquimula para la ventana postrera (junio a agosto). En 2026 la activación ocurrió durante el primer monitoreo de la primera ventana de observación.

La respuesta es coordinada por OCHA Regional y se ejecuta de manera conjunta entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas: UNICEF (Nutrición y WASH), FAO y PMA (Seguridad Alimentaria), y OPS/OMS (Salud), en coordinación con sus contrapartes nacionales, a nivel central, departamental y municipal: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y las municipalidades.

Los municipios priorizados son San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa. Esta priorización fue realizada de manera técnica por los sectores de respuesta, con base en los análisis conjuntos según el sector de Seguridad Alimentaria: condiciones agroclimáticas, así como el impacto en cultivos de postrera y medios de vida agropecuarios. Y según sector de Nutrición: situación actual de desnutrición aguda, la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda, así como otros indicadores de vulnerabilidad. Este proceso fue validado en coordinación con las instituciones nacionales.

Esta respuesta es integral y complementaria, articulando intervenciones multisectoriales para proteger a las familias más vulnerables, priorizando la prevención y mitigación del impacto en la salud, nutrición, acceso al agua, saneamiento e higiene, y seguridad alimentaria.

Asimismo, incluye acciones transversales para asegurar rendición de cuentas a poblaciones afectadas (AAP) mediante información, participación y retroalimentación. Incluye prevención y respuesta a violencia basada en género (GBV), así como la inclusión de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. También incorpora medidas de prevención contra explotación y abuso sexual (PSEA). UNICEF lidera estas acciones, asegurándolas entre sectores y socios implementadores para fortalecer la calidad, equidad y pertinencia de la respuesta.

El componente de nutrición, liderado por UNICEF en coordinación con el MSPAS, la SESAN, las COMUSAN u autoridades locales, incluye intervenciones clave para mejorar el acceso a los servicios de nutrición para mitigar el impacto de la sequía prevista. En este marco, el componente busca fortalecer la preparación institucional

y comunitaria, así como garantizar el acceso oportuno a servicios esenciales de nutrición en emergencias para prevenir el deterioro nutricional y reducir la mortalidad asociada.

**Objetivo general del proyecto:**

Reducir el riesgo de deterioro del estado nutricional en niñas y niños menores de cinco años, adolescentes, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque, Jalapa, mediante la implementación de acciones anticipatorias de nutrición que fortalezcan la prevención, la vigilancia comunitaria y el acceso a servicios esenciales, en articulación con las estructuras locales de gobernanza y con un enfoque de nutrición en emergencias.

**Objetivos específicos:**

- a) Fortalecer al personal de salud, actores comunitarios y estructuras locales de gobernanza (COMUSAN, COCOSAN, municipalidades y líderes comunitarios) en sus capacidades sobre nutrición en emergencias, vigilancia nutricional comunitaria y acciones preventivas clave para reducir el riesgo de malnutrición.
- b) Implementar la vigilancia nutricional comunitaria mediante la estrategia de medición del Perímetro Braquial por las Familias (Family MUAC) en comunidades priorizadas, con enfoque en la identificación temprana de la desnutrición aguda y la referencia oportuna de casos.
- c) Mejorar el acceso a la suplementación y consejería preventiva a través de la distribución de micronutrientes en polvo para niñas y niños menores de cinco años, así como de hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas y en lactancia, y zinc terapéutico para el manejo de la diarrea.
- d) Promover prácticas clave de alimentación, higiene y cuidado infantil mediante intervenciones de Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC), adaptadas al contexto sociocultural y coordinadas con las autoridades locales y comunitarias.
- e) Establecer e implementar mecanismos de monitoreo y seguimiento comunitario para evaluar la cobertura y efectividad de las acciones anticipatorias de nutrición y generar evidencia para la toma de decisiones oportuna.

**2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA**

La consultoría es de carácter profesional, la persona que se desempeñe en ella, es responsable de coordinar y supervisar técnicamente las acciones anticipatorias de

nutrición en los municipios priorizados del departamento de Jalapa y debe garantizar la ejecución de los tres ejes estratégicos del proyecto:

- a. Fortalecimiento de capacidades del personal de salud y comunitario para la detección y tratamiento de la desnutrición aguda. Incluyendo, seguimiento al diseño e implementación del Plan de Respuesta de Nutrición en Emergencias, asegurando la integración de acciones anticipatorias en los planes municipales y departamentales de MSPAS.
- b. Despliegue de brigadas integrales de salud y nutrición en comunidades priorizadas (evaluación nutricional, suplementación, desparasitación, identificación, tratamiento y referencia de casos de desnutrición aguda y consejería).
- c. Capacitación rápida en Nutrición en Emergencias con líderes comunitarios y miembros de la COMUSAN, incluyendo la formación de “agentes de cambio” y la validación de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC).

Además, debe coordinar las acciones de rendición de cuentas para que la población desde el enfoque de derechos humanos pueda alzar la voz sobre los servicios recibidos.

En general, el rol será asegurar la asistencia técnica, la coordinación interinstitucional y la calidad de las acciones, consolidar información, lecciones aprendidas y alertas comunitarias que fortalezcan la respuesta y afianzando las acciones anticipatorias de nutrición.

### **3. OBJETIVO DEL SERVICIO:**

Contribuir al fortalecimiento acciones anticipatorias de nutrición en emergencias en Jalapa, mediante la coordinación, supervisión y acompañamiento técnico de brigadas integrales de salud y nutrición, formación de agentes de cambio, aplicación de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC), el desarrollo de capacidades en Nutrición en Emergencias y rendición de cuentas. El servicio también garantizará la asistencia técnica en el diseño, articulación y seguimiento del Plan de Respuesta de Nutrición en Emergencias en coordinación con MSPAS, promoviendo la integración de acciones anticipatorias de nutrición en el marco de sequías y otras emergencias. Las actividades demandan el 80% de tiempo en campo para el acompañamiento a los equipos.

### **4. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Fecha de inicio: 4 mayo 2026

Fecha de finalización: 31 de agosto 2026

## 5. ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

Deberá realizar las siguientes actividades:

### Planificación y coordinación:

- Elaborar cronogramas mensuales de actividades en coordinación con la nutricionista de la DDRISS y equipo técnico del proyecto.
- Mantener coordinación permanente con la nutricionista de la DDRISS, autoridades departamentales y municipales del MSPAS, SESAN y COMUSAN, así como agencias del SNU vinculadas a las Acciones Anticipatorias (UNICEF-WASH, OPS, PMA y FAO).
- Representar a las brigadas integrales y al proyecto de nutrición en espacios técnicos y de coordinación departamental y municipal.
- Asistencia técnica a la DDRISS y Distros de Salud - Comité de Emergencia para el diseño y actualización de un Plan de Respuesta de Nutrición en Emergencias.

### Supervisión técnica y monitoreo:

- Coordinar, monitorear y supervisar las acciones de las brigadas integrales de salud y nutrición asegurando la calidad en la implementación (evaluación nutricional, suplementación, desparasitación, consejería, referencias y registros).
- Supervisar la formación y acompañamiento de los gestores formadores de agentes de cambio en temáticas para la prevención y detección oportuna de casos de desnutrición aguda.  
Asegurar la correcta implementación de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC).
- Dar seguimiento a la ejecución del Plan de Respuesta de Nutrición en Emergencias con el Comité Técnico de la DDRISS y Distritos de Salud.
- Supervisar la correcta implementación de acciones de rendición de cuentas.

### Capacitación y fortalecimiento de capacidades:

- Elaborar las guías metodológicas de las capacitaciones rápidas de Nutrición en Emergencias, para personal de salud y miembros de la COMUSAN, en coordinación con nutricionista de la DDRISS y PROSAN.
- Coordinar y facilitar procesos de capacitación rápida en Nutrición en Emergencias, en acompañamiento de la nutricionista de la DDRISS y PROSAN.
- Brindar acompañamiento técnico y resolución de dudas a integrantes de brigadas y gestores formadores de agentes de cambio y Family MUAC.
- Promover el uso de metodologías participativa y pertinentes de educación alimentaria y nutricional.
- Facilitar, acompañar y supervisar el desarrollo del servicio para asegurar una alta calidad del trabajo.

- Brindar el acompañamiento institucional para facilitar la intervención con las organizaciones a nivel local.

### Gestión de información:

- Consolidar resultados de brigadas y procesos comunitarios, garantizando la calidad de los datos registrados en formatos oficiales del MSPAS y otros sistemas de monitoreo del proyecto.
- Revisar informes de manera mensual de nutricionistas de brigadas, gestores formadores de agentes de cambio, de la Estrategia de Vigilancia Nutricional en el Hogar (Family MUAC) y de personal de rendición de cuentas.
- Elaborar informes mensuales reportando avances, logros, retos y lecciones aprendidas.
- Mantener en orden información y documentación disponible, que pueda aportar para el desarrollo de esta consultoría.

### Gestión administrativa:

- Revisar oportunamente los productos del equipo de personas consultoras para poder cumplir con la calendarización.
- Entregar los productos especificados en estos términos de referencia en la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables y otros documentos requeridos.
- Mantener una relación de coordinación y comunicación constante con el equipo de OXFAM-ASEDECHI y UNICEF, así como con actores a nivel municipal y departamental de Jalapa y considerar las recomendaciones, solicitudes y sugerencias que se le hagan para el desarrollo del servicio.
- Estar cubierto/a por un seguro contra accidentes y/o enfermedades durante el tiempo de consultoría.
- Facilitar el acceso a instituciones, actores de interés y grupos meta requerido para el desarrollo del servicio, de acuerdo con el plan de trabajo establecido.
- Otras actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

## 6. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Para la debida entrega de los productos se requiere que la persona consultora viva en los municipios/departamento de Jalapa durante el periodo de la consultoría. El 80% del tiempo es trabajo comunitario en las comunidades más lejanas y vulnerables. Por lo tanto, en la oferta económica de sus servicios deberá incluir en el monto de cada producto los gastos necesarios considerando hospedaje, alimentación y movilización en los municipios/ departamento de Jalapa.

NO. DE PRODUCTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documento de cronograma de actividades planificadas.</li> <li>b. Informe de actividades realizadas de acuerdo a sus funciones en cada una de las comunidades, acorde a formato que se le entregará para el efecto (evaluación nutricional, suplementación, desparasitación, tratamiento para desnutrición aguda, retardo del crecimiento, consejería y otros datos).</li> <li>c. Consolidado departamental de resultados de brigadas y procesos comunitarios de capacitación implementación de estrategia Family MUAC y rendición de cuentas</li> <li>d. Plan de fortalecimiento de capacidades técnicas en Nutrición en Emergencias y propuesta de guías metodológicas de sesiones.</li> <li>e. Plan de Nutrición en Emergencias de DDRISS y Distritos de Salud.</li> </ul> <p>Primer Mes</p>	03/06/2026
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documento de cronograma de actividades planificadas.</li> <li>b. Avance en el fortalecimiento de capacidades técnicas en Nutrición en Emergencias a personal de salud y registro de capacitaciones realizadas, incluyendo a COMUSAN.</li> <li>c. Avances en el Plan de Nutrición en Emergencias de DDRISS y Distritos de Salud</li> <li>d. Elaboración de informe intermedio para donante</li> </ul> <p>Segundo Mes</p>	01/07/2026
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Documento de cronograma de actividades planificadas.</li> <li>b. Informe de actividades realizadas en cada una de las comunidades, de acuerdo a formato que se le entregará para el efecto (evaluación nutricional, suplementación, desparasitación, tratamiento para</li> </ul>	05/08/2026

	<p>desnutrición aguda, retardo del crecimiento, consejería y otros datos).</p> <p>c. Consolidado departamental de resultados de brigadas y procesos comunitarios.</p> <p>d. Avance en el fortalecimiento de capacidades técnicas en Nutrición en Emergencias a personal de salud y registro de capacitaciones realizadas, incluyendo a COMUSAN.</p> <p>e. Avances en el Plan de Nutrición en Emergencias de DDRISS y Distritos de Salud.</p> <p>Tercer Mes</p>	
4	<p>a. Sistematización de actividades, resultados, retos y lecciones aprendidas de las brigadas integrales, la formación de agentes de cambio, la Estrategia de Family MUAC, rendición de cuentas, el fortalecimiento de capacidades y la implementación del Plan de Nutrición en Emergencias.</p> <p>b. Elaboración de informe final para donante</p> <p>Cuarto Mes</p>	02/09/2026

## 7. FORMA DE PAGO

- Contra entrega de documentos de productos aprobado por jefe /a de Proyecto y Oficial de programa de UNICEF y personal de Oxfam ASEDECHI.
- Entrega de factura contable debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Mediante cheque bancario, que será entregado en las oficinas de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula o por transferencia bancaria a cuenta de la persona contratada.

## 8. COMPROMISOS DE ASEDECHI-OXFAM y UNICEF

- Facilitar la movilización hacia las comunidades priorizadas para la realización de actividades de campo.
- Facilitar los mecanismos de coordinación inicial en las actividades de campo con autoridades locales.

## **9. REQUISITOS/PERFIL**

### **Disponibilidad Inmediata**

#### **Perfil técnico**

- Licenciatura en nutrición (indispensable).
- Maestría en alimentación y nutrición, o afín (deseable).
- Contar con el curso de 20 horas de lactancia materna (deseable; pero si no lo tiene tendrá que realizarlo antes de iniciar actividades).

#### **Experiencia:**

- En brigadas de salud y nutrición (Indispensable).
- En evaluación nutricional en niños y niñas menores de 5 años, incluyendo el uso de CMB (indispensable).
- En supervisión de personal técnico y coordinación de proyectos de nutrición y/o seguridad alimentaria y nutricional (deseable).
- En educación alimentaria y nutricional a nivel comunitario (indispensable).
- En Nutrición en Emergencias (deseable).
- En procesos de fortalecimiento comunitario y/o metodologías participativas (indispensable).
- En temas de seguridad alimentaria y nutricional (deseable).
- En manejo de la desnutrición aguda a nivel ambulatoria, incluyendo protocolos (indispensable).
- En trabajo de campo/ comunitario (indispensable).

#### **Conocimientos:**

- En intervenciones relacionadas a la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda (indispensable).
- En aplicación de metodologías participativas, para la educación alimentaria y nutricional (deseable).
- De la Red de Servicios de Salud (indispensable).
- De las Normas de Atención del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (indispensable)
- De instrumentos de registro oficiales del MSPAS (SIGSA) (deseable).

#### **Habilidades:**

- Liderazgo técnico y capacidad de coordinación interinstitucional.
- Comunicación asertiva, resolución de conflictos y habilidades de facilitación comunitaria.
- Organización, análisis de datos y redacción de informes técnicos.
- Facilidad de trabajo en equipo.
- Para facilitar procesos de capacitación y acompañamiento técnico.

- Sistematización de experiencias.

#### **10. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA CONSULTORIA.**

Las personas interesadas que envíen documentación requerida serán evaluadas en una primera fase bajo los criterios, “cumple no cumple”, los cuales se detallan a continuación:

1. Presentación completa del CV;
2. Documento Personal de Identidad.
3. Acreditación de calidad académica requerida (títulos y diplomas),
4. Certificación de no tener antecedentes penales
5. Certificación de antecedentes policíacos,
6. Certificación de RENAS.
7. Acreditaciones de la experiencia requerida, (Cartas de recomendación).
8. RTU actualizado donde haga constar que está debidamente inscrito como proveedor de servicios técnicos.
9. Manifestación escrita de su postulación a la consultoría dirigida a ASEDECHI.
10. Manifestación escrita dirigida a ASEDECHI de estar en la disponibilidad de adquirir un seguro contra accidentes durante el tiempo de duración del contrato.
11. Ser de la región del oriente de Guatemala. (Deseable).
12. Cumplimiento del plazo para entrega de la documentación para la consultoría
13. Presentación de propuesta financiera para la prestación de servicios.

#### **11. PRESENTACION DE DOCUMENTOS:**

Las personas interesadas deberán armar un archivo con los documentos requeridos anteriormente y enviarlos a la siguiente dirección:

**Dirección electrónica:** con la descripción en el ASUNTO: **COORDINACIÓN GENERAL DE EQUIPOS** a: [info@asedechi.org.gt](mailto:info@asedechi.org.gt)

La documentación puede ser presentada hasta el 29 de abril de 2026, antes de las 15.00 horas.

Para mayor información comunicarse al teléfono: 42185764.